

*"2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX".  
"2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS".  
"2022, AÑO DEL GENERAL. JOSE MANUEL MARIA MARQUEZ DE LEON".  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"*

**Asunto: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA FECHA "15 DE ENERO DE 1975" EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**DIP. PROF. JOSE MARIA AVILES CASTRO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DE SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SEXTA  
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.**

**CC. REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DAN  
DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**CC. SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS**, integrante de la Fracción Parlamentaria de **MORENA**, en uso de las facultades que me otorgan los Artículos **57** fracción **II** de la Constitución Política y **100** Fracción **II** de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos

*"Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna"*

del Estado de Baja California Sur; someto a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA FECHA “ 15 DE ENERO DE 1975” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

En mérito de lo anterior, someto a la consideración de las Diputadas y Diputados de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como ya se ha expresado en diversos eventos en el marco del 48 Aniversario de la conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de La Federación, el 8 de octubre de 1974.

Como bien sabemos con dicha resolución se atendió un reclamo histórico que las y los habitantes del entonces territorio habían planteado en innumerables ocasiones que tenía como legítima aspiración adoptar la naturaleza jurídica y política de Estado Libre y Soberano que nos pondría en igualdad de circunstancias respecto al resto de los Estados de la República Mexicana.

***“Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna”***

Una vez cristalizada esta legítima aspiración de la conversión de Baja California Sur a Estado, trajo consigo la necesidad de conformar un Congreso que precisamente instituyera el marco constitucional que garantizara los derechos de los ciudadanos y se establecieran las bases de su organización como Estado Libre y Soberano, así como sus instituciones rectoras.

Para este propósito, en el mes de noviembre de 1974, las sudcalifornianas y sudcalifornianos eligieron democráticamente al Congreso Constituyente que se daría la tarea de realizar esta histórica labor.

Este Congreso Constituyente quedó conformado por la Diputada María Luisa Salcedo Morales y los Diputados Armando Aguilar Paniagua, Armando Santiesteban Cota, Armando Trasviña Taylor, Fernando Cota Sandez, Eligio Soto López, Manuel Davis Ramírez, quienes a partir del 28 de noviembre de 1974, iniciaron los trabajos para la redacción del texto constitucional que entregaron al Gobernador del Estado el 9 de enero de 1975, para ser promulgada nuestra Carta Fundamental el día 15 de enero de 1975.

Esta Constitución de 1975, sin duda fue el fruto de una coyuntura histórica, por ello, su creación conjuga la percepción ideológica de la Diputada y Diputados constituyentes que nos otorgaron con este instrumento jurídico el soporte legal del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en la que se reflejó sin duda la concepción del pueblo

***“Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna”***

sudcaliforniano, de su sociedad, de su cultura así como su forma de gobierno, régimen e instituciones.

Hoy esta Constitución es la columna vertebral que nos sostiene como Estado y el faro que guía la vida política de Baja California Sur, ya que en ella se contiene el pacto o contrato social para vivir juntos y en paz, que nos permite construir una sociedad más justa y equilibrada.

A casi 48 años de su promulgación la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, ciertamente ha tenido múltiples reformas y adiciones para adecuarla y armonizarla con nuestra Carta Magna, así también para reconocer y garantizar diversos derechos humanos, la protección y la igualdad de la mujer, y fortalecerla en la procuración de justicia, la transparencia, en el combate contra la corrupción y en los últimos meses para dar paso a un nuevo marco de justicia laboral.

En tales circunstancias estimo importante que se recuerde permanentemente en nuestro recinto legislativo tan importante fecha y se honre el aniversario de la Constitución local que en el próximo año 2023 cumple 48 años y sigue vigente como un instrumento vivo en la vida política de Baja California Sur, motivo por el cual propongo que se inscriba con letras doradas la fecha **“15 DE ENERO DE 1975”** en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones **“GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN”** del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, como recuerdo y conmemoración de tan importante fecha.

***“Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna”***

También, sirva esta Iniciativa como un justo reconocimiento a las mujeres y a los hombres que teniendo una gran visión participaron en la elaboración, aprobación y promulgación de la Carta Fundamental que rige ahora la vida y los actos de quienes hemos nacido en esta querida patria chica y así como de aquellas personas que han nacido en otras partes del País y del mundo y que han decidido venir a vivir en Baja California Sur, buscando tener una mejor calidad de vida.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio al siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO:

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,**

**DECRETA:**

**INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS LA FECHA “15 DE ENERO DE 1975, ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ARTICULO ÚNICO:** Inscríbase con letras doradas la fecha “15 DE ENERO DE 1975” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN” del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

#### TRANSITORIOS:

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

*“Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna”*

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Develación de la fecha “**15 DE ENERO DE 1975**” deberá de llevarse a cabo en Sesión Pública Solemne, el día 15 de enero del año **2023**, a las **11:00** horas.

**ARTICULO TERCERO.-** Se instruye al **C. Oficial Mayor** y al **C. Director de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur**; para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur; la fecha “**15 DE ENERO DE 1975**”.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS.**

*“Construyendo una sociedad libre, justa,  
solidaria, democrática y fraterna”*